



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 NOV. 1993

RES.H.Nº 567 - 93

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA  
 CARRERA: ANTROFOLOGIA  
 PLAN: 92

LU

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

36266

GARRIDO, FABIANA MARCELA----- 10 (DIEZ)





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº **567 - 93**

PAGINA 2

700699	MAIOLI, NICOLAS ANTONIO-----	5 (CINCO)✓
700785	PRIETO VIVANCO, LUISA MONICA-----	7 (SIETE)✓
700441	ALBIERO, JORGE HUGO-----	9 (NUEVE)✓
700533	CARRAL, ELMA GABRIELA-----	8 (OCHO)✓
700848	SANCHEZ CASTILLO, JOSE MANUEL-----	9 (NUEVE)✓
700665	IDIARTE, NORMA CRISTINA-----	8 (OCHO)✓
700551	CHOCOBAR, ALEJANDRO ROBERTO-----	8 (OCHO)✓
700491	BASPINEIRO, JAVIER CESAR-----	4 (CUATRO)✓
700554	CLEMENTEL BARROSO, MARIA ALEJANDRA-----	9 (NUEVE)✓

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/09/93, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 39.- AGREGAR a la presente como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 49.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

